

**22088** *ORDEN de 29 de septiembre de 1994 por la que se dispone la inscripción de variedades de girasol en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Girasol en el Registro de Variedades Comerciales, y las Ordenes de 23 de mayo de 1986, 4 de abril de 1988 y 9 de julio de 1990 que modificaron el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a la variedad que se incluye y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Girasol las variedades que se relacionan:

Inscripción definitiva: Sankara.

Inscripción provisional:

Coro.

Elisol.

Madrid, 29 de septiembre de 1994.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

**22089** *ORDEN de 29 de septiembre de 1994 por la que se dispone la inscripción de variedades de tomate en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de mayo de 1986, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Especies Hortícolas, modificado por las Ordenes de 4 de abril de 1988, 19 de septiembre de 1988 y 9 de julio de 1990; teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Tomate, las variedades que se relacionan:

Inscripción definitiva:

Arona.

Descubridor.

Inscripción provisional:

Atila.

Emiliano.

Patrol.

T 0011.

Virtus.

Madrid, 29 de septiembre de 1994.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

**22090** *ORDEN de 29 de septiembre de 1994 por la que se dispone la inscripción de variedades de remolacha azucarera en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de abril de 1975, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Remolacha Azucarera y las Ordenes de 23 de mayo de 1986 y 4 de abril de 1988, por las que se modificó el mismo; teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Remolacha Azucarera las variedades que se relacionan:

Cyrano.

Riposte.

Madrid, 29 de septiembre de 1994.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

**22091** *ORDEN de 29 de septiembre de 1994 por la que se dispone la inscripción de variedades de maíz en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Maíz en el Registro de Variedades Comerciales, y en las Ordenes de 23 de mayo de 1986, 4 de abril de 1988 y 4 de abril de 1991, que modificaron el mismo; teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Maíz las variedades que se relacionan:

Actoris, Airone, Aliante, Géminis, Hardis, Kostos, Olmo, Printa y Tesis.

Madrid, 29 de septiembre de 1994.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

**22092** *ORDEN de 29 de septiembre de 1994 por la que se dispone la inscripción de variedades de cebolla en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de mayo de 1986, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Especies Hortícolas, modificado por Ordenes de 4 de abril y 19 de septiembre de 1988 y 9 de julio de 1990, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Cebolla las variedades que se relacionan:

Inscripción definitiva:

Galil, Granuva, Guía, Guimar, Marta y Sivan.

Inscripción provisional:

Kenzo, Lee On y San K JR.

Madrid, 29 de septiembre de 1994.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

**22093** *ORDEN de 29 de septiembre de 1994 por la que se dispone la inscripción de variedades de coliflor en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de mayo de 1986, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Especies Hortícolas, modificado por Ordenes de 4 de abril y 19 de septiembre de 1988 y 9 de julio de 1990, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Coliflor las variedades que se relacionan:

Inscripción definitiva:

Ceblan.

Kilda.